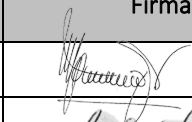
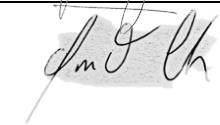
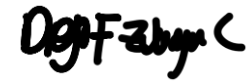
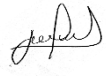
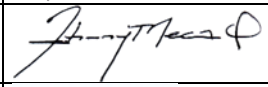
Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022
	☒ **Público** ☐**Clasificado** ☐ **Reservado**	

Objetivo: Tercer Mesa Operativa del Convenio 3561 – 2024 suscrito entre la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento y la Corporación Escultura		
Responsable: Margarita Rosa Gallardo, delegada por la supervisión en comunicación del 29 de octubre de 2024	**Dependencia:** DEDE	**Lugar y Fecha:** 30 de octubre de 2024

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Margarita Rosa Gallardo					
2	Camilo Chacón	DEDE	DEDE	3218090830	cchacon@mincultura.gov.co	
3	Diego Zuluaga	Contratista	Dede	3219458296	dzuluaga@minculturas.gov.co	
3	Daniela Sierra Navarrete	Contratista	DEDE	31636025368	dsierran@mincultura.gov.co	
4	Jaime Quiroz	Contratista	DEDE	3016386627	Jquiroz@mincultura.gov.co	
5	Cesar Javier Camargo	Contratista	DEDE	3208056384	Cjcamargomincultura.gov.co	
6	Johnny Meca	Coordinador General	Corp. EsCultura	3162320277	jmecao@outlook.com	
7	Carlos Barraza	Coord. Adtivo	Corp. EsCultura	3012679006	carbarrazas@gmail.com	
8	Euliser Gutiérrez	Contador	Corp. EsCultura	3005215926	euliser007@gmail.com	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Instalación de los puntos de la **Mesa Operativa:** i. Revisión detallada del presupuesto.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	ii. Estado de avance de los entregables del segundo desembolso. iii. Estado de avance de componente de apropiación social del conocimiento. iv. Estado de avance de diseño de planes de negocio y experiencias turísticas. v. Estado de avance de planeación de activación cultural en mercados.
2	Observaciones sobre el presupuesto: - Se observa la necesidad de que la estructura del documento del presupuesto refleje la relación entre actividades, productos y rubros. Es importante que la estructura del documento de la minuta se refleje en la estructura del presupuesto actual. Esta estructura no impide que cada una de las actividades pueda tener un nivel mayor de detalle y discriminación de gastos en función de: i. Reflejar el detalle operativo de la ejecución; y ii. Reflejar de qué rubros se dispone el recurso para asegurar la contratación del talento humano. **Para el seguimiento de la ejecución técnica y financiera, ver matriz de control de entregables como anexo de esta acta.** - El talento humano considerado en el equipo mínimo de trabajo fue presentado en el Comité de Condiciones Iniciales. En el desarrollo operativo del convenio se fue presentando la necesidad de vincular equipo adicional como facilitadores y enlaces territoriales. Este equipo fue relacionado en la matriz de perfiles que se entregó como producto del primer desembolso. El equipo técnico de la Dirección validó la matriz y vio la congruencia entre las necesidades del convenio y la vinculación de equipo adicional al equipo mínimo de trabajo relacionado en la minuta. **Se relaciona matriz de perfiles del talento humano, entregada como anexo a esta acta.** - El equipo mínimo de trabajo no estaba relacionado de manera explícita en la estructura del presupuesto de la minuta. Es por esta razón que en el desarrollo de la ejecución del convenio y previo a la entrega del presupuesto que es parte de los entregables del primer desembolso, el equipo técnico de la DEDE y la Corporación revisan de qué rubros relacionados a las actividades prevista en la minuta, es coherente destinar recurso para el pago del equipo de trabajo necesario para la ejecución del convenio. En la estructura de presupuesto que se aprobó, el equipo técnico tiene una suma global, que debe desglosarse en función de entender cuáles de los rubros previstos, soportan este gasto. **Para ver el detalle de la ejecución técnica y financiera, ver anexo de control de entregables.**
3	Observaciones sobre los entregables del segundo desembolso correspondiente al 40% por la suma de TRECIENTES VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($320.000.000) Entregables: i. Los productos completos y aprobados del componente A “Prealistamiento”: Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales. ii. Los productos completos y aprobados del componente B “Alistamiento”: Plan de Trabajo detallado que deberá contener: Presupuesto desglosado; Cronograma de actividades; Matriz de relación del equipo liderazgos, delegaciones y perfiles; Ruta metodológica; Plan de Comunicaciones y divulgación. iii. Avance de los productos correspondientes al componente C “´Implementación del proyecto”:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

a. Un documento de identificación, caracterización y mapeo detallado con secciones específicas para cada grupo de actores, incluyendo análisis de redes y sinergias potenciales.

b. Una estrategia pedagógica diseñada con base en la metodología "intercambio de Experiencias y saberes", aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.

c. Una estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento.

d. Documento de estrategia pedagógica itinerante que articule el guion museográfico y museológico de una nave – museo con la agenda cultural de los pueblos – puerto, interacción que active las economías populares y la cultura festiva en el río y en las ciénagas. Esta estrategia puede contener el guion museográfico de la nave en donde se recojan ideas y creaciones del mundo ribereño, y otros materiales de uso pedagógico como dibujos, gráficos, audiovisuales, guías, folletos, etc.

En perspectiva de poder certificar el pago del segundo desembolso para noviembre, se manifiesta la necesidad de que los entregables se alleguen a la Dirección con suficiente tiempo de antelación, previendo ajustes y subsanaciones técnicas que tengan lugar.

Observaciones sobre el estado de avance

i. Se solicita a la Corporación Escultura que, con base en las reuniones técnicas hechas entre los equipos de economías populares y turismo, y de las observaciones y retroalimentación hecha al documento de *estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento;* se avance en la consolidación final de este entregable.

ii. Se solicita a la Corporación Escultura que sean enviadas las bases de datos de las unidades productivas que circularán en las activaciones culturales y mercados de Magangué y Barrancabermeja.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	La estructura del presupuesto se ajustará para que se mantenga clara la relación entre eje, actividades y productos, teniendo en cuenta la misma estructura de la minuta, sin que se pierda el detalle de lo operativo. Se espera que haya un orden coherente del presupuesto, y que en él se aclare: i. El detalle operativo de la ejecución; y ii. Se refleje de cuáles rubros se dispone el recurso para asegurar la contratación del equipo de trabajo. Además, se espera que los valores no varíen en la totalización. Que se pueda visualizar el ajuste, se justifique técnicamente la diferencia, y que se vea claramente esta relación en los totales.	Escultura	6 de noviembre

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2	Entrega de productos del segundo desembolso.	Escultura	6 de noviembre
4	Entrega del documento de *estrategia pedagógica diseñada para consolidar capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros, aplicada a mínimo los 12 municipios priorizados y sistematizada en un documento;*	Escultura	6 de noviembre
5	Base de datos unidades productivas que circularán en la activación cultural de mercados de Magangué	Escultura	31 de octubre
6	Base de datos de unidades productivas que circularán en la activación cultural de mercados de Barrancabermeja	Escultura	5 de noviembre
7	Se proyecta una jornada de balance de jornadas de formación de: **(Ver anexo de ejecución de las jornadas de formación).** i. Estrategia de formación para el fortalecimiento de las economías populares y el turismo cultural y comunitario aplicada a mínimo 12 municipios priorizados en donde se consoliden capacidades en análisis de costos, mercadeo, articulación a cadenas de valor, cooperativismo, asociatividad, sostenibilidad, alianzas estratégicas, administración, manejo financiero, promoción y generación de marca, entre otros. ii. Estrategia de formación basada en el intercambio de experiencias y saberes entre las prácticas y oficios del mundo ribereño y cienaguero, en donde las facilitadoras de los procesos de formación sean las mismas comunidades que ya cuentan con experiencias exitosas y replicables.	Escultura	Una vez culminen las actividades de formación

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2024

Señores:

MESA COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO CONVENIO NO. 3561 / 2024

Asunto: Delegación a comité de seguimiento como miembro del comité técnico y operativo del convenio No. 3561 /2024

Respetados miembros del comité,

En mi calidad de supervisora designada de conformidad con lo establecido en la cláusula decimosegunda del convenio No. 3561 -2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y la Corporación De Estudios Culturales Para La Investigación, Gestión Y Administración Del Patrimonio Cultural Sigla Escultura, y de acuerdo con la cláusula décimo tercera en donde se establece mi calidad como miembro del comité técnico del convenio, mediante la presente, me permito delegar a la señora **MARGARITA ROSA GALLARDO VARGAS,** Coordinadora del Grupo Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes, para que asista en mi nombre y representación al comité que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2024, dentro de lo cual para tal efecto gozará de total facultad para la toma de decisiones en desarrollo de lo pactado entre las partes.

Para todos los efectos, la presente hace parte integral del acta que se levante en el comité en mención.

Cordialmente,

MARÍA CATALINA GARCÍA VARÓN
DIRECTORA DE ESTRATEGÍA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
SUPERVISORA CONVENIO 3561/2024

Elaboró: Tania Daniela Calderón Bejarano/ Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Revisó: María Fernanda Carrillo Méndez/Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento